

DECÁLOGO POR EL CUIDADO DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

¿Cómo las mujeres cuidadoras de Rafael Uribe Uribe convertimos nuestras experiencias en propuestas para transformar Bogotá?

Nosotras, las mujeres cuidadoras de Rafael Uribe Uribe, hemos sostenido la vida cotidiana de nuestros hogares y comunidades durante años, muchas veces sin que nadie reconociera el valor de nuestro trabajo. Hemos aprendido que el cuidado no es solo una carga: es también el lugar desde donde construimos redes, liderazgos y formas de transformar nuestros territorios.

Por eso, decidimos y nos vinculamos al proceso de empoderamiento social y político, a través del curso "Mujeres que cuidan, Mujeres que inciden" convocado desde la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el cual fortalecimos nuestras capacidades de liderazgo y empoderamiento social y político alrededor de los

trabajos de cuidado que hemos desarrollado por años en Bogotá. Allí, abordamos la importancia de nuestra participación ciudadana e incidencia en espacios de toma de decisiones con un enfoque de género e interseccional y nos apropiamos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Los Decálogos por el Cuidado son el resultado de ese proceso participativo. Los construimos juntas en nuestras diferencias y diversidades, como lideresas de base; mujeres de organizaciones feministas; mujeres lesbianas, bisexuales y trans; mujeres con discapacidad; mujeres campesinas y mujeres afrodescendientes y negras. En estos decálogos, priorizamos propuestas que reflejan nuestras voces, nuestras vivencias y nuestra capacidad propositiva. No solo hablamos de lo que nos afecta: también definimos lo que necesitamos para que Bogotá sea más justa con quienes cuidamos.

Este decálogo es nuestra apuesta por la **cuarta R del cuidado: la Representación**. Queremos ser reconocidas no solo como usuarias de servicios, sino como sujetas políticas de derechos, con voz, liderazgo e incidencia en las decisiones que afectan nuestras vidas en nuestras diferencias y diversidad, así como de quienes cuidamos



Los cuidados en cifras – Localidad de Rafael Uribe Uribe

80%

De las personas que se dedican exclusivamente al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en Rafael Uribe Uribe son mujeres mayores de 14 años.

42%

De las mujeres cuidadoras en Rafael Uribe Uribe tiene como nivel educativo máximo la secundaria incompleta, lo que refleja desigualdades estructurales en sus trayectorias de vida.

28%

De las mujeres cuidadoras presentan enfermedades crónicas diagnosticadas, evidenciando el impacto físico y emocional de la sobrecarga del cuidado.

2h

53min

Es la brecha de tiempo diario en trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en la localidad.

60%

De las personas reporta mecanismos de control social que penalizan a los hombres que participan activamente en las labores de cuidado.

Fuente: Línea base Sistema Distrital de Cuidado, 2022

Decálogo por el Cuidado de Rafael Uribe Uribe

Las diez propuestas y recomendaciones que presentamos a continuación nacen de nuestras experiencias, reflexiones y diálogos como mujeres cuidadoras de la localidad de Rafael Uribe Uribe, construidas colectivamente en el marco de los derechos priorizados por la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá. A través de ellas, buscamos visibilizar las realidades del cuidado en nuestra localidad, fortalecer nuestra participación y aportar a la garantía de derechos, la autonomía de las mujeres y la transformación de las desigualdades de género que atraviesan nuestra vida cotidiana y comunitaria.

- 1** Fortalecer la articulación interinstitucional y redes de apoyo en el territorio local con centros comerciales, conjuntos de propiedad horizontal, empresas, entre otras que le permita a las mujeres trabajadoras del cuidado no remunerado realizar la activación de la ruta única de atención en violencias.
- 2** Así mismo, promover en el COLMyEG la actualización de la Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres", incluyendo en ella las violencias digitales y nuevas de formas de violencia hacia las mujeres.
- 3** Implementar un modelo de formación integral orientado a la erradicación de prácticas sexistas con protocolos de respuesta ante el acoso y las desigualdades de género, garantizando que las Mujeres Trabajadoras del Cuidado No Remunerado avancen en la incidencia política y social de forma segura y efectiva. Adicionalmente, fortalecer los espacios de formación en transformación cultural (para Mujeres y hombres), que apunten a la eliminación de barreras estructurales del sexismo, en los escenarios de participación.
- 4** El derecho a la partición y representación debe incluir acciones como, 1) Fortalecer la divulgación y comunicación de los programas, proyectos y espacios de participación para que las Mujeres trabajadoras del cuidado puedan acceder a los mismos. 2) Garantizar la participación social y política de las mujeres Trabajadoras del Cuidado en entornos seguros que les permitan el ejercicio pleno de sus derechos como lideresas a través de la implementación de redes de cuidado y seguimientos permanentes y 3) Brindar mayor acompañamiento a las lideresas en espacios de participación con cualificación y formación en la garantía de sus derechos por parte de la Secretaria de la Mujer.

5	Fortalecer la seguridad y la presencia institucional en los territorios que habitan las mujeres, implementando CAI móviles y Patrullas Purpura y demás estrategias de respuesta inmediata que garanticen entornos seguros para las mujeres en el espacio público y comunitario, así como en los espacios de prevención y acogida para las mujeres víctimas del conflicto y sus familias. En este mismo marco, se requiere fortalecer la articulación interinstitucional entre las Manzanas del Cuidado y El Consejo Local de Paz, promoviendo una cultura ciudadana a través de la socialización de los acuerdos de paz en las Manzanas del Cuidado, con un enfoque de cuidado que permita mejorar la gestión en los procesos.
6	Para garantizar el derecho a la educación con equidad, proponemos, crear un programa de Becas para el acceso a la Educación Superior de las Mujeres Trabajadoras del Cuidado No Remunerado, así como, promover programas de Educación Flexible en niveles técnicos, tecnológicos y profesionales, que tengan en cuenta los tiempos y realidades de las Mujeres Trabajadoras del Cuidado desde sus diferencias y diversidades, así como la posibilidad de acceder a programas de educación profesional siendo mujeres vinculadas actualmente a la estrategia de Educación Flexible. Adicionalmente, fortalecer el programa de empleabilidad y emprendimiento que permita la vinculación a ofertas de empleo o apoyo a emprendimientos de manera sistemática.
7	El apoyo a las mujeres trabajadoras del cuidado, en el marco del derecho al trabajo, des incluir, 1) la implementación de una estrategia que promueva y priorice la contratación de las Mujeres Trabajadoras del Cuidado No Remunerado (Mujeres sin experiencia laboral, Mujeres con discapacidad, Persona Mayor, etc) en diferentes campos laborales y 2) crear una plataforma (Banco de Datos) en el que se oferten productos y servicios desarrollados por las Mujeres Trabajadoras del Cuidado No Remunerado de la Localidad que incluya todas las actividades económicas, favoreciendo de esta manera los emprendimientos de las mismas.
8	Adecuación de la infraestructura física de la Manzana del Cuidado de Rafael Uribe Uribe, eliminando barreras de acceso y movilización para las Mujeres Trabajadoras del Cuidado No Remunerado con discapacidad y demás participantes de este espacio. Se requiere una Manzana del Cuidado para la parte alta de la Localidad Rafael Uribe, favoreciendo el acceso de las Mujeres Trabajadoras del Cuidado No Remunerado ubicadas en este sector.
9	Para dignificar la salud para las mujeres que realizan trabajos de cuidado, debe garantizarse: 1) la atención diferenciada en salud y que esta sea, oportuna, priorizada, asequible, empática e integral, mediante estrategias de detección temprana a enfermedades, desde un enfoque de género, 2) la implementación de programas de

sensibilización y apoyo para promover la salud mental y el bienestar integral de las Mujeres Trabajadoras del Cuidado No Remunerado, que incluyan el desarrollo de talleres, acompañamientos psicosociales, círculos de cuidado y redes de apoyo, con un sentido humanizado y 3) priorizar la entrega oportuna de medicamentos y agendamiento de citas con especialista para las Mujeres Trabajadoras del Cuidado No Remunerado y de las personas a quienes cuidan, teniendo en cuenta las dinámicas propias de las mismas.

10

Se requiere reactivar y fortalecer la estrategia de asistencia en casa del Sistema Distrital de Cuidado.